

lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente Edicto.

Guadalajara, 28 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—64.967.

LOGROÑO

Edicto

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 871/2005, por auto de 7 de diciembre de 2005 se ha declarado en concurso ordinario y voluntario al deudor «Exen Vehículos Industriales, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera de la Guardia, kilómetro 1,5, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Logroño (La Rioja).

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el periódico El Correo (Edición Rioja).

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 12 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.978.

MADRID

Edicto

Don Arsenio Castillo Gallego, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en la Sección primera del expediente de concurso de acreedores 805/2004, donde aparece como concursado don Antonio Santos Céspedes Hervás, con domicilio en la calle Menorca, número 10, bajo, derecha, de Madrid, ha resultado nombrado Síndico, en la Junta celebrada en fecha 30 de septiembre de 2005, don Andrés Albarrán Carrasco, como Síndico único del citado concurso, quien ha aceptado y jurado el cargo, previniéndose que se haga entrega al mismo de cuanto corresponda al quebrado.

Y para que así conste, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el BOE, BOCAM y un periódico de tirada nacional, expido el presente en Madrid, a 11 de octubre de 2005.—El Secretario.—63.828.

OSUNA

Doña Blanca Medialdea Chamorro, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Osuna,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 375/2004 se sigue a instancia de Carmen España Garrido expediente para la declaración de fallecimiento de José Quirós Fuentes, natural de La Lantejuela (Sevilla), vecino de la misma, nacido en 1905, quien se ausentó de su último domicilio de dicha localidad.

No teniéndose de él noticias desde los primeros días del llamado Alzamiento Nacional, en el mes de julio de 1936, fue detenido y trasladado con un camión a la localidad de La Puebla de Cazalla (Sevilla), limítrofe con la villa de Lantejuela, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Osuna a 20 de junio de 2005.—El/la Juez y El/la Secretario.—62.386. y 2.ª 21-12-2005

VILLAVICIOSA

Doña Amelia Suárez Rico, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Villaviciosa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1087/2005 se sigue a instancia de José Ramón Carrión Pidal expediente para la declaración de fallecimiento de don Víctor Manuel Pidal Junco, natural de Villaviciosa, último domicilio en la ciudad Mar de Plata, Buenos Aires (Argentina), de 97 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en España calle Del Sol, número 19 de Villaviciosa (Asturias) en 1925, no teniéndose de él noticias desde 1990, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villaviciosa, 2 de noviembre de 2005.—La Secretaria.—64.538. 1.ª 21-12-2005

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1321/2005-A por auto de 8/11/2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ambulancias Moncayo, S. L., con domicilio en Polígono Mercazaragoza, calle 0, nave 6-7 de Zaragoza, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador concursal único Juan Ronda y Asociados S. L., con domicilio en Zaragoza, C/ Francisco de Vitoria, 5-7, local derecho.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal. El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de Estado y en El Periódico de Aragón.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—64.952.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia 19 de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 1320/2005 por auto de 10 de noviembre de 2005 se ha declarado en

concurso voluntario al deudor Transportes Sanitarios de Aragón S.A., con domicilio en Zaragoza Micropolígono Mercazaragoza, C/ 0, naves 6 y 7, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zaragoza.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial de Estado y en El Periódico Heraldo de Aragón.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Zaragoza, 21 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—64.953.

ZARAGOZA

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1107/2005-A referente al deudor Construcciones Lizacor, S. L. L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en El Periódico de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—64.951.

ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 688/2005 referente al deudor Domótica Manufactura, S.L., ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario Heraldo de Aragón, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de la Instancia.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—64.970.